



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7.925/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.- S/ vacante por renuncia de la Doctora Etelvina Leonor PEREZ, en el cargo de Juez de Cámara, en la Cámara en lo Criminal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.-
T.I.: Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa (Presidencia).-

DICTAMEN N° 1221/03.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En atención a lo solicitado a fs. 13, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 11/12, este organismo no tiene observaciones legales que formular al mismo.-

En consecuencia, la referida documentación, previa transcripción exacta de la carátula del expediente, podrá ser elevada a la firma del Señor Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



08 SEP 2003
[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa